

El Correo de Guipúzcoa

DIARIO TRADICIONALISTA

Año XIII.

Nº 4.220

Redacción, Prim, 18

Teléfono número 274

SAN SEBASTIÁN.—Jueves 21 de julio de 1910

Suscripciones y anuncios 4.º piso

Administración, Prim, 18

Ocasión de esta semana

Se liquidan cuadros religiosos y de cordero y toda clase de espejos de pared y mano, marcos para retratos y figuritas de biscuit.

Grandes nubecas de Araluce

Fuenterrabía, 8, y Principe, 20.

¡El colmo, señores!

De *La Petite Gironde*, periódico nada dudoso, llegado ayer a esta ciudad, traducimos lo siguiente:

«Cervera 19.—Los refugiados españoles han recibido aviso de Alejandro Leroux, el diputado republicano de Barcelona, que de acuerdo con el jefe del gobierno pueden libremente penetrar en España.

El antiguo alcalde de Port-Bouy, señor Torrecilla, delegado de Leroux, ha llegado a Perpiñan, para entregar a los expatriados los fondos necesarios para el viaje.

Los revolucionarios y reservistas desertores de la guerra de Marruecos entrarán hoy por grupos en su país.

Las autoridades españolas han recibido órdenes de no molestarles en nada.

Si esto fuera cierto, si las palabras de Canalejas pronunciadas recientemente en el Congreso contestando a los revolucionarios Iglesias (Pablo y Emiliano) no tuvieran confirmación, España entera, la España honrada, acusaría al gobierno del señor Canalejas de complicidad y traición a su patria.

Los jefes radicales dijeron: los miles de expatriados volverán a Barcelona sino de grado por fuerza, y el jefe del gobierno les contestó que estaba dispuesto a proceder con energía si tal cosa se intentase.

Pocos días han transcurrido y de Francia nos dicen que Leroux de acuerdo con Canalejas ha ordenado que regresen a Barcelona los que traidieron la bandera de la Patria y los canallas que incendiaron templos, asesinaron religiosos indefensos y profanaron cadáveres de religiosos.

¡Que entrarán por grupos! Sin duda esta es la fórmula acordada para que el regreso pase desapercibido y para que Leroux y Canalejas queden airoso representando cada uno el papel que quieren desempeñar en estas circunstancias.

Pero esto no puede ser. A pesar de la seriedad del periódico francés que nos da la noticia de tal magnitud; a pesar de las ideas avanzadas del señor Canalejas, nos resistimos a creerlo.

Sería el colmo. Cataluña, España entera se sublevaría ante tan malo desatino del gabinete Canalejas, y le arrojaría en brazos de los apaches y canallas de la semana roja, para que sucumbiera con ellos.

No ha de transcurrir mucho tiempo sin que la verdad se abra lugar.

Mientras tanto conviene estos preparados porque los acontecimientos se precipitan.

SPORT VASCO

En Jai-Alai

A la hora de costumbre se jugó ayer tarde en el frontón abierto de Ategorrieta, un partido entre Campitos y Uxin, rojos, contra Aroaena y Salazar, azules.

El dinero a la par salió por los rojos, pero como unas cuantas igualadas al principio y el juego discrepaba muy poco de unos y otros, el dinero estuvo en constante ajuste, variando a favor de unos y otros.

Sabieron unos tantos los rojos y el dinero quedó por ellos.

En igualas 9 y con un tanto de diferencia, se puso el dinero 20 a 13 rojo.

Hubo otras dos nuevas igualadas 12 y 14, pero los azules se dejaron adelantar demasiado y para cuando quisieron recordar ya estaba el partido en el último tercio.

Aun lograron hacer un esfuerzo y llegar hasta 41, reduciendo notablemente la diferencia de doce tantos que se separaba de los vencedores.

A última hora lo mismo que siempre, se tiraba el dinero de una manera lastimosa.

Que bien empleado estaría que los golosos sufriera unos cautos revolcados.

Los rojos procuraron hacer todo el juego atrás a fin de quitar al «cacho» la pelota.

El partido fue movido, no obstante intervenir poco Aroaena.

Salsamendi resistió valientemente el empuje de los contrarios, particularmente de Usin, que pegó bastante más que su compatriota.

Hoy jugarán Altamira y Erreza, el nueve, contra Larrañaga y Ucin, del ocho.

A'LOREV.

Fecha funesta

Hoy es el cuadrigésimo tercero aniversario de aquella nefasta ley que consumó contra Vasconia la gran infinidad que dieron los príncipes del siglo pasado, venía preparando el jacobinismo liberal.

No tenemos en verdad porque protestar contra ella los jaimistas, ya que nuestra sola existencia es una viva y constante protesta contra el espíritu igualitario y absorbente del liberalismo.

La primera constitución liberal, la del año ocho, era un atentado brutal al régimen tradicional de Vasconia y todas las regiones forales; y el su espíritu y el de las Constituciones que le siguieron no tuvo desde el primer momento encarnación, realidad viviente en la política española, se debió al temor de los gobiernos centralistas que vino a justificar la actitud de los carlistas en las dos guerras, luchando a un lado de los dos Carlos, por su religión y sus fueros.

Si esas protestas armadas hubiera sido un hecho, muchísimos años antes del 76 el cumplimiento de aquel artículo de la Constitución del año ocho que decía: «Se regirán por una misma ley todas las provincias de España».

Contra esa posición tan arbitraria e injusta repetida en las Constituciones posteriores se levantaron los carlistas y por eso hicieron jurar a su augusto y valeroso Caudillo la guarda de nuestros Fueros, buenos usos y costumbres.

Caerían otros amor a Vasconia, que a falta de obras necesaria les es alegre con palabras. Nosotros que hemos derramado ríos de sangre por defenderla, no nos resistimos a pregonar amores que los llevamos muy dentro del alma sellados con el sello del martirio.

Don Carlos de Borbón (q. e. g. e.), confirmó dos veces ante la Hostia Santa su política religiosa y fueros, y Don Jaime enarboló hoy la misma bandera que su Augusto Padre mantuvo desplegado a pesar de los embates de la revolución y no obstante las estumbras de los canallas.

No necesitamos decir más, ante el recuerdo de la ley del 21 de Julio de 1876.

Veraneo oficial

Notas palatinas

Según noticias recibidas en Miramar, el yate «Giralda» entró a las diez de la mañana en Santander, sin novedad a bordo.

Doña Victoria dió su acostumbrado paseo por la carretera de Ayeta.

Doña María Cristina y sus nietos estuvieron en la playa de la Concha.

A las tres y media de la tarde marcharon a Biarritz y Biarritz, acompañadas de la duquesa S. n. Carlos y el coronel Elorriaga.

En Biarritz tomaron el té con la marquesa de Silamana y regresaron a Miramar a las ocho de la noche próxima.

En el ministerio

El jefe del gabinete diplomático señor González Hontoria, manifestó a los periodistas que se había recibido un telegrama de nuestro representante en Tánger participando que había ocurrido una reyerta en Casablanca entre individuos de la policía, franceses y españoles.

Como consecuencia de la riña resultó muerto un cabo de policía español.

D. la noticia se dió traslado al ministro de Estado.

Exministro enfermo

El exministro señor García Alix, que llegó ayer a esta ciudad, para pasar, como de costumbre, el verano en esta playa, se halla enfermo a consecuencia de una hemorragia que sufrió en el viaje.

Con este motivo ayer estuvieron muchos amigos políticos y particulares a informarse de su estado.

Por indicación del ministro de la Guerra general Aznar, estuvo también en la residencia del señor García

Alix el general Almarza para informarse del estado del paciente.

Anoche se hallaba en estado satisfactorio, relativamente.

Moros y franceses

(Por telégrafo)

(De nuestro servicio especial)

París 20

Se reciben noticias dando cuenta de que cuatro soldados que resultaron heridos en el combate librado el 12. entre moros y franceses, han fallecido.

Con estos, los muertos se elevan a dieciocho.

Ojeda 20.—Después del combate en Maule el Bacha, un enviado de los Beni Eounyas ha llegado a Tadurir para expresar al jefe del destacamento francés su protesta por la agresión de que fue objeto, acusando a los Beni-Bounyah como los principales autores.

mayor. 2.º La acusación contra la dureza del Vaticano es tanto más absurda. 3.º Si se intentara ahora hacer creer que las concesiones citadas fueron hechas por la Santa Sede a última hora por temor a Canalejas, sería una falsoedad más en la ya larga lista de sillas.

(B) La pretendida contradicción entre la actitud del Vaticano y la de España católica frente a las provocaciones del gabinete Canalejas, esfumada.

Por consiguiente debe rechazarse con gesto decisivo el intento de desanimar a los católicos españoles en su acción energética.

La actitud de la Santa Sede ante los hechos y declaraciones del gabinete Canalejas, lejos de desanimar a las fuerzas, anima la agitación vivgorosa, tan justa como legal, de los católicos con el citado gabinete.

En efecto: 1.º España católica protesta contra el decreto que se refiere a las públicas manifestaciones del protestantismo, etc., porque atenta a la Constitución y al Concordato y porque siendo una grave incorrección hacia la Santa Sede, perjudica además al mismo Gobierno español en sus relaciones con el Vaticano, cosa ante la que España no puede permanecer insensible ya por el respeto que profesa a la Santa Sede ya por respetarla ella misma.

Y el Vaticano ha protestado contra su decreto al unísono con los católicos españoles.

2.º España católica protesta contra el decreto, llamado de 1902, contra las Congregaciones religiosas, en el mismo sentido que la Santa Sede.

Es preciso que la opinión pública sea clara en lo referente a este decreto. En 1902 un gabinete liberal le había preparado tomando ciertas medidas restrictivas contra las Congregaciones religiosas. Y porque evidentemente era contrario a la letra ó por lo menos al espíritu del Concordato, el tal decreto nunca se publicó; de modo que cuando se le llama «decreto de 1902», no debe entenderse promulgado aquel año ni después; este «decreto de 1902», publicado hoy por Canalejas es verdaderamente un decreto nuevo, porque aunque redactado en 1902 se ha decretado solamente ahora.

En 1903 el Gobierno español trató con la Santa Sede para hacer una convención sobre congregaciones religiosas. Mientras se esperaba el arreglo definitivo de esta, se aceptó por ambas partes un modus vivendi en el que había algunas de las restricciones ilegítimamente interesadas en el nombrado decreto de 1902.

Por consiguiente es falso lo que se ha dicho: que el «decreto de 1902», publicado ahora por el Gabinete Canalejas sea análogo al modus vivendi que la Santa Sede aceptó.

Luego el Vaticano protestó y protesta contra el decreto llamado de 1902, publicado ahora y los católicos españoles también protestan contra él de completo acuerdo con la Santa Sede.

Como conclusión: Roma y todo el mundo católico alaban y apoyan la agitación justa y legal de la España católica contra los actos y declaraciones hostiles del Gabinete Canalejas. La España católica saltaría a su deber más sagrado de conciencia y a su honor tradicional si no continuase este movimiento tan energético como legal, contra una campaña sectaria que ha hecho solidarse a los ministros de Su Majestad Católica con los elementos más turbulentos de la secta antirreligiosa, antisocial y antipatriótica.

(C) Afinzar la dominación del Poder civil en materias mixtas, con menoscabo del Concordato y de la más rudimentaria corrección diplomática, lo cual anima y alienta a los sectarios demagógicos anticlericales, que son los amigos y dueños del Gabinete.

2) Hacer creer que la Santa Sede no cede en nada, ni otorga nada, presentándola como dominada por una ciega intrusión. 3) Cuando la Santa Sede quiere concluir las negociaciones diciendo: yo os concedo esto y lo otro que me concedéis en cambio, el Gabinete responderá: Lo que me otorgais ya me lo he tomado por cuenta propia: dadme lo demás.

Con tal procedimiento el Gabinete Canalejas pretende.

(1) Afinzar la dominación del Poder civil en materias mixtas, con menoscabo del Concordato y de la más rudimentaria corrección diplomática, lo cual anima y alienta a los sectarios demagógicos anticlericales, que son los amigos y dueños del Gabinete.

2) Hacer creer que la Santa Sede no cede en nada, ni otorga nada, presentándola como dominada por una ciega intrusión. 3) Cuando la Santa Sede quiere concluir las negociaciones diciendo: yo os concedo esto y lo otro que me concedéis en cambio, el Gabinete responderá: Lo que me otorgais ya me lo he tomado por cuenta propia: dadme lo demás.

(B) El Gabinete quiere contropoder a las energéticas protestas del Episcopado, del Clero y del pueblo católico español el «caño del Vaticano», que a pesar de todo, prosigue las negociaciones.

Así pretende el Gabinete Canalejas mitigar y hasta ridiculizar por la evidente antítesis—la agitación de la España católica.

(C) El gabinete se presta de ser defensor de la libertad de conciencia, de cultos, etc., y a su vez se apropia de la Santa Sede para hacer creer que la Santa Sede es la que mantiene las negociaciones con la vana esperanza de hacer fracasar la reforma laica, etcétera etcétera.

Con ello tiende evidentemente a dar al Gabinete el «beau rôle», es decir, el papel que le hará popular en el extranjero, mientras fomenta la antipatía, la desconfianza y el rencor de la opinión pública, para con la Santa Sede.

A este plan, digno de la secta que lo ha inspirado, hay que oponer la verdad, que es la siguiente:

(A) Antes del actual gabinete Canalejas la Santa Sede había comunicado al gobierno español las concesiones que se hallaba dispuesto a hacer sobre el régimen de las Congregaciones Religiosas en España.

Por consiguiente: 1.º La incorrección del gabinete Canalejas es tanto

astucia que se le atribuye en pro de la lentitud en las negociaciones con España.

El que precisamente las detiene y frenan es el gabinete Canalejas con los incidentes que suscita, con las provocaciones que siempre a mano lleva, con su malquerencia que también salta a la vista de todos.

He aquí, como en un cuadro, la situación real y verdadera de los debates que se refieren a la cuestión religiosa en España.

La prensa católica tiene el deber de insistir sobre este punto para iluminar a las gentes honradas y de buena fe y para desenmascarar al enemigo.

UNA IDEA

Las actuales circunstancias porque atraviesa esta católica España con motivo de los detestables planes de su Gobierno contra los más caros sentimientos, como no pueden menos de ser los de nuestra Sagrada Religión Católica Apostólica Romana, hacen que todos los que nos preparamos de servidores católicos, mostremos esos nuestros sentimientos de tal modo, que reflejen la más viva expresión de nuestro pensamiento.

No podríamos patentizarlos o exteriorizarlos, siquiera sea en parte, abriendo en las administraciones de los periódicos y centros católicos de cada población que a ello se presten ó se designen, una suscripción, cuya cuota de diez céntimos por persona a fin de que sea al alcance de todas las fortunas, para con los fondos que se recaudan costear un Crucifijo que sirva de recordio de los españoles católicos si en estos momentos atribuimos a un anciano nuestro Santísimo Papa Pío X?

¿Que si, pues a suscribirse todo el que lo deseé y nuestras autoridades eclesiásticas dispondrán todo cuanto se relaciona con el fin que se persigue, dado que como es natural, el que estas desatinadas líneas escribe se limita tan sólo a exponerla y som